



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00091641- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO** las presentes actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita una modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 14);

Lo actuado por la Comisión mencionada (orden 26);

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 14), que se anexa a la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Los cargos creados por la presente modificación para la aplicación del Acta N°8 son de carácter transitorio y solo existen a los fines del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad a los citados agentes. Una vez concursados adquieren el carácter de permanente y habilitan a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior-

La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gastos en Personal", Fuente de Financiamiento 11 - "Tesoro Nacional".

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc